

CONVENIO MODIFICATORIO DE PARTIDA PRESUPUESTAL DEL CONVENIO ADICIONAL CELEBRADO CON FECHA 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE, DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO NÚMERO SIOP-CARR-LP-236-228-01/13, DE FECHA 14 CATORCE DE NOVIEMBRE DE 2013 DOS MIL TRECE, CORRESPONDIENTE A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE MEZQUITIC, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 120M, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE MEZQUITIC, EN EL MUNICIPIO DE MEZQUITIC", QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA, REPRESENTADA POR EL ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA Y EL ING. JOEL RUIZ MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, Y LA EMPRESA: BUFETE CONSTRUCTOR ÁTICO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. CUAUHTÉMOC GARCÍA DOMÍNGUEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, PERSONALIDAD QUE BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON VERDAD MANIFIESTA QUE NO HA SIDO REVOCADA; TODOS MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, Y A QUIENES EN ADELANTE SE LES ENUNCIARÁ DE MANERA CONJUNTA COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

"LAS PARTES" DECLARAN QUE:

ÚNICA.- ES NECESARIO SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO PARA MODIFICAR EL NÚMERO DE PARTIDA PRESUPUESTAL ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ADICIONAL DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE, DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO NÚMERO SIOP-CARR-LP-236-228-01/13, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LO CUAL SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "LAS PARTES" ACUERDAN LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEGUNDA, DEL CONVENIO ADICIONAL DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SEÑALADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE CONVENIO.

DICE:

SEGUNDA.- MONTO.- EL MONTO ESTABLECIDO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO ADICIONAL ES POR LA CANTIDAD DE 3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 05 00 04 012 00112 6151 00 FAFEF 2013 AMPLIACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES TERRESTRES, AUTORIZADO EN EL DOCUMENTO DENOMINADO ANEXO 3 TRES, DE FECHA 23 VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL 2014 DOS MIL CATORCE; POR LO QUE EN CONSECUENCIA EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO PRINCIPAL Y SU CONVENIO ADICIONAL ES POR LA CANTIDAD DE: \$15,863,763.65 (QUINCE MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.).




DEBE DECIR:

SEGUNDA.- MONTO.- EL MONTO ESTABLECIDO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO ADICIONAL ES POR LA CANTIDAD DE 3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 21111060000017435124K21601615157100100201061, AUTORIZADO EN EL DOCUMENTO DENOMINADO ANEXO 3 TRES, DE FECHA 23 VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL 2014 DOS MIL CATORCE; POR LO QUE EN CONSECUENCIA EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO PRINCIPAL Y SU CONVENIO ADICIONAL ES POR LA CANTIDAD DE: \$15,863,763.65 (QUINCE MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.).

SEGUNDA.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE POR EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL, MISMAS QUE RATIFICAN Y RECONOCEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO ADICIONAL DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2014,
DERIVADO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO SIOP-CARR-LP-236-228-01/13

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DÍA 15 QUINCE DE
ABRIL DE 2015 DOS MIL QUINCE.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	
ING. JOEL RUÍZ MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	
ING. CUAUHTÉMOC GARCÍA DOMÍNGUEZ	BUFETE CONSTRUCTOR ÁTICO, S.A. DE C.V.	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO ADICIONAL DERIVADO DEL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO SIOP-CARR-LP-236-228-01/13, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y
OBRA PÚBLICA Y LA EMPRESA BUFETE CONSTRUCTOR ÁTICO, S.A. DE C.V., REFERENTE A LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE
MEZQUITIC, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 120M, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE MEZQUITIC, EN EL MUNICIPIO
DE MEZQUITIC", DE FECHA 15 QUINCE DE ABRIL DE 2015.